



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 205 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA A JEFES DE PROYECTOS COMPONENTES DE PROGRAMA DE CAMBIO

Lima, 30 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 365-2013/SUNAT, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria para el año 2014, modificado por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 106-2014/SUNAT y 192-2014/SUNAT, el mismo que en sus Anexos III y IV contiene los Programas de Cambio y Proyectos Independientes, respectivamente;

Que el artículo 2º de la citada Resolución dispone conservar la prioridad institucional de dichos Programas de Cambio y Proyectos Independientes, siendo sus acciones reguladas por el Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos;

Que mediante el Memorando Circular N.º 002-2013-SUNAT/100000 la Superintendencia Nacional remite para su cumplimiento el "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", aprobado por la Intendencia Nacional de Estudios Tributarios y Planeamiento, actualmente la Oficina Nacional de Planeamiento; y a través del Memorandum Circular N.º 010-2013-SUNAT/4C0000 se oficializaron los procedimientos que contribuirán a la gestión estandarizada de los programas y proyectos institucionales, entre los que se encuentran el "Procedimiento Gestión de Programas" y el "Procedimiento Gestión de Proyectos";

Que en el referido "Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles", así como en el "Procedimiento Gestión de Programas", se establece que los Directores de los Programas de Cambio proponen a los Jefes de los Proyectos componentes de sus programas, los que son designados por la Superintendencia Nacional a través de Resolución de Superintendencia;

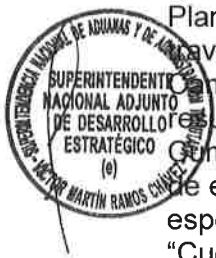
Que asimismo, en el "Procedimiento Gestión de Proyectos" se señala que el Superintendente Nacional aprueba la formulación de los Proyectos componentes de los Programas;

Que a través de la Resolución de Superintendencia N.º 164-2013/SUNAT, entre otros, se designó a la trabajadora Roxana González Guerrero como Jefe del Proyecto "Control del Cumplimiento" componente del Programa de Cambio "Mejora del Cumplimiento";





Que de otro lado, con la Resolución de Superintendencia N.° 165-2014/SUNAT se designó a la trabajadora Patricia Elsa Silva Sánchez como Jefe del Proyecto “Notificación Electrónica y Expediente Virtual” componente del Programa de Cambio “Mejora del Cumplimiento”;



Que mediante el Informe N.° 05-2014-SUNAT/1K1000, la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión de la Oficina Nacional de Planeamiento señala que a través del Memorándum Electrónico N.° 00161-2014/100010, el Director del Programa de Cambio “Mejora del Cumplimiento” ha puesto en conocimiento de la Alta Dirección que resulta necesaria la reagrupación de componentes y estructurar el Proyecto “Control de Cumplimiento”, considerando la amplitud de los temas y la especialización de cada uno de ellos, precisando que el cambio permitirá contar con dos equipos técnicos para temas específicos, lo que generaría dos nuevos Proyectos denominados “Gestión Inductiva” y “Cuenta Única”;



Que de acuerdo al análisis de la propuesta precedentemente anotada, el citado Informe N.° 05-2014-SUNAT/1K1000 concluye que resulta procedente reagrupar componentes y estructurar el Proyecto “Control del Cumplimiento” en los dos nuevos proyectos antes mencionados, contando dicho cambio con la aprobación de la Superintendente Nacional;

Que en tal sentido, corresponde designar a los Jefes de los citados Proyectos, así como al nuevo Jefe del Proyecto “Notificación Electrónica y Expediente Virtual”, conforme a la propuesta del Director del Programa de Cambio “Mejora del Cumplimiento”, contenida en el referido Memorándum Electrónico N.° 00161-2014/100010;



Que en consecuencia, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de los Jefes de los Proyectos “Control del Cumplimiento” y “Notificación Electrónica y Expediente Virtual”, y proceder a designar a los jefes de los proyectos “Gestión Inductiva”, “Cuenta Única” y “Notificación Electrónica y Expediente Virtual”;

En uso de las facultades conferidas en el inciso s) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de julio de 2014, las designaciones de las siguientes personas como Jefes de los Proyectos componentes del Programa de Cambio “Mejora del Cumplimiento”, conforme al detalle que a continuación se indica, dándoseles las gracias por el desempeño en la labor encomendada:



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA



Jefe del Proyecto "Control del Cumplimiento"
Roxana González Guerrero

Jefe del Proyecto "Notificación Electrónica y Expediente Virtual"
Patricia Elsa Silva Sánchez

Artículo 2°.- Designar, a partir del 01 de julio de 2014, como Jefes de los Proyectos componentes del Programa de Cambio "Mejora del Cumplimiento", a las siguientes personas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Jefe del Proyecto "Gestión Inductiva"
Roxana González Guerrero
- Jefe del Proyecto "Cuenta Única"
Patricia Elsa Silva Sánchez
- Jefe del Proyecto "Notificación Electrónica y Expediente Virtual"
Yacqueline Lecca Rivera

Artículo 3°.- Disponer que las unidades orgánicas de la SUNAT brinden el apoyo que requieran los Jefes de los Proyectos, en forma inmediata, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades y objetivos de los mismos.

Regístrese y comuníquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



